Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 261

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DEL CONTRATO MH-SET Nº 14/2020, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ID. N° 377.937. ----------

Asunción, 30 DIC. 2020

VISTOS:

La Resolución DAAF Nº 68 de fecha 17 de junio de 2020, por la cual fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada la empresa unipersonal TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios.

El Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estipula las condiciones en las cuales se debe enmarcar las modificaciones contractuales.

El Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, que en su Artículo 96 establece los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios.

La Resolución Reglamentaria DNCP Nº 4576/2020, del Ente Rector de las Compras Gubernamentales, que determinan los procedimientos para la realización de convenios modificatorios.

La Resolución M.H. Nº 265 de fecha 21 de agosto de 2014, *"Por la cual se Aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación", que asigna a la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación".*

La Resolución Interna Nº 93 de fecha 27 de agosto de 2014, *"Por la cual se implementa la nueva estructura orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación".*

La Resolución M.H. Nº 389 de fecha 23 de noviembre de 2020, *"Por la cual se designan Directores en distintas dependencias de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio".*

Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y*

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 261

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DEL CONTRATO MH-SET Nº 14/2020, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ID. N° 377.937. ----------

reprogramaciones del PAC; así como los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contratación, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, en el marco de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás disposiciones legales vigentes".

CONSIDERANDO: El expediente 20203021247, por medio del cual se tramita el Memorándum CA/DS N° 460/2020 del Departamento de Servicios dependiente de la Coordinación Administrativa, el cual hace mención del Contrato de referencia, en el que requiere *"...se solicita la ampliación de la vigencia del contrato de referencia hasta el 30/06/2021".*

Que, el Departamento de Control de Contratos ha formulado el Dictamen DAAF/CC Nº 09/2020, en la que se manifiestan los pormenores técnicos y jurídicos para llevar adelante la modificación al Contrato.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Autorizar***, la Adenda del Contrato MH-SET Nº 14/2020, celebrado en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2020 para el *"Mantenimiento y Reparación del Sistema de Prevención de Incendios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*, aprobada por Resolución DAAF Nº 68 de fecha 17 de junio de 2020, siendo adjudicada la empresa unipersonal TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios.

Art. 2° ***Autorizar***, la modificación de la Cláusula Sexta: VIGENCIA DEL CONTRATO, ampliando la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2021; la Cláusula Novena: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ajustando a los nuevos términos; y la incorporación de la Cláusula Décimo

MINISTERIO DE HACIENDA Sub Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

ROBERTO ENRIQUE, Director de Apoyo de Administración y Finanzas

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 261

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DEL CONTRATO MH-SET Nº 14/2020, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ID. N° 377.937. ----------

Quinta: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA, estableciendo la obligatoriedad de la presentación de la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, en el plazo de quince (15) días calendario posteriores a la finalización de la ejecución del contrato; quedando las demás cláusulas contractuales no mencionadas en esta resolución, sin modificación alguna.

Art. 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas